



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.

RESOLUCION N° 83 /2005.

VISTO:

Las Resolución de Presidencia N° 11/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 11/2005, y a solicitud del Dr. Germán Garavano, consejero y juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, se concedió licencia ordinaria compensatoria de la feria judicial de julio de 2004 durante los días 21 al 25 de febrero de 2005, inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 2.3 y 2.9 del reglamento interno.

Que la referida resolución fue dictada ad referendum del Plenario por razones de necesidad y urgencia el día 17 de febrero por el Sr. Presidente, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31, y su modificatoria

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar la Resolución de Presidencia N° 11/2005.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado a través de la vía jerárquica correspondiente y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 83 /2005

Carla Cavaliere
María Magdalena Iraizoz
L. Carlos Rosenfeld
Carlos Francisco Balbin
Bertina Paola Castorino
Juan Sebastián DeStefano
Germán C. Garavano
María Celia Marsili
Diego Moy Zubiria